



LG 2024.2025_02_19(1)

N.º muestra	RECIBO	NUM_FIJO	CUOTA	Fecha devengo
1	LG0013240000952	85161624	95.499,23	18/07/23
2	LG0022240000166	85300624	7.478,83	02/12/22
3	LG0021240001118	85271324	10.729,56	23/11/22
4	LG0003240002326	83264023	9.156,55	27/04/22
5	LG0021240001438	85286624	7.478,83	21/12/22
6	LG0008240000758	84675424	13.809,65	21/10/23
7	LG0021240001452	85293624	7.708,44	21/12/22
8	LG0003240002013	84242323	5.085,35	17/11/21

Página 1

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	1 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



LG 2024.2025_02_19(1)

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4

9	LG0013240000781	85092024	5.247,78	04/08/23
10	LG0002240000308	84380424	5.330,26	21/02/22
11	LG0021240001416	85286324	10.221,71	15/12/22
12	LG0021240000039	85240424	10.016,70	
13	LG0021240000635	85243724	7.722,50	13/10/22
14	LG0021240000831	85246224	7.764,80	31/10/22
15	LG0007240001915	84666624	16.660,28	14/10/23
16	LG0003240002339	83266323	9.210,75	19/04/22
17	LG0009240000315	84677724	5.872,68	20/10/23
18	LG0021240001094	85251124	7.708,44	23/11/22
19	LG0002240003819	84425324	5.226,51	22/06/22
20	LG0021240000273	85247724	5.559,52	09/11/23

Página 2

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	2 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



LG 2024.2025_02_19(1)

21	LG0013240000570	85124124	5.282,40	07/08/23
22	LG0021240000880	85247024	6.581,30	04/11/22
23	LG0005240000547	84508824	7.792,50	30/12/22
24	LG0021240001349	85285624	10.221,71	19/12/22
25	LG0024240000325	86223824	5.418,42	18/10/24
26	LG0003240004559	84473624	5.850,28	28/04/22
27	LG0001240000290	84378224	5.347,02	22/02/22
28	LG0021240000693	85244324	10.779,90	14/10/22
29	LG0007240001167	84658124	7.879,88	08/09/23

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	3 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



30	LG0021240000662	85243824	7.600,74	14/10/22
31	LG0015240000075	85168824	7.994,85	19/08/23
32	LG0002240004334	84429824	6.666,15	24/07/23

33	LG0021240001198	85272324	7.708,44	30/11/22
34	LG0007240000673	84653524	6.199,08	21/03/24

35	LG0003240002638	83263323	7.730,09	04/05/22
----	-----------------	----------	----------	----------

36	LG0021240000604	85243124	10.605,93	10/10/22
----	-----------------	----------	-----------	----------

37	LG0003240002729	83242023	5.782,86	23/03/22
----	-----------------	----------	----------	----------

38	LG0021240001176	85272124	10.221,71	29/11/22
----	-----------------	----------	-----------	----------

39	LG0021240001018	85249124	7.600,74	16/11/22
----	-----------------	----------	----------	----------

40	LG0012240001654	84961124	7.243,85	12/11/21
----	-----------------	----------	----------	----------

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	4 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4

41	LG0022240000148	85300424	7.804,47	20/12/22
42	LG0004240001962	84497624	20.985,65	15/08/23
43	LG0018240000097	85194324	6.629,17	23/03/24
44	LG0021240000480	85239624	10.221,71	07/10/22
45	LG0004240000404	84484124	20.985,65	23/03/24
46	LG0005240000363	84506524	16.503,04	21/12/21
47	LG0013240000692	85124324	5.224,92	25/08/23
48	LG0021240001214	85272824	8.176,73	07/12/22
49	LG0014240000088	85164124	38.083,87	29/06/23
50	LG0022240000072	85299724	13.173,21	21/12/22
51	LG0007240000107	84646124	5.622,90	16/11/21
52	LG0002240004251	84429424	6.666,15	24/07/23

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	5 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



LG 2024.2025_02_19(1)

53	LG0001240000337	84377524	5.256,98	20/06/23
54	LG0022240000104	85300024	7.973,37	13/01/23
55	LG0022240000128	85300224	7.770,26	13/12/22

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	6 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



Fecha declaración	VC suelo	Fecha transmisión anterior	Periodo generación
05/12/23	1.872.534,07	20/12/17	5
	55.398,82	19/07/90	32
	79.478,29	19/07/90	32
	179.540,26	14/07/17	4
19/04/24	55.398,82	19/07/90	32
	116.242,88	20/11/63	59
	57.099,62	19/07/90	32
17/11/22	502.307,72	03/11/67	54

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	7 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4

04/08/23	109.328,87	20/10/16	6
23/02/22	118.450,33	17/12/19	2
	75.716,39	19/07/90	32 0
	57.203,75	19/07/90	32
	57.517,08	19/07/90	32
11/04/24	493.638,14	28/02/1962 – 25 % 06/02/1992 – 25 %	> 20
	180.603,12	14/07/17	4
22/03/24	87.002,75	19/12/2010 – 50 % 06/03/2001 – 50 %	12 >20
	57.099,62	19/07/90	32
28/06/22	108.885,64	26/07/18	3
	150.012,89	27/04/88	35

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	8 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4

	110.050,01	20/10/16	6
	48.750,41	19/07/90	32
09/06/23	125.387,72	10/12/76	46
28/11/24	75.716,39	19/07/90	32
	90.307,07	12/09/03	21
	121.880,97	26/07/18	3
	118.822,84	17/12/19	2
	79.851,15	19/07/90	32
		30/05/1991 – 5%	32
		26/11/2010 – 5 %	12
		13/07/2011 – 10 %	12
	252.560,40	19/04/2019 – 30 %	4

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	9 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4

	56.301,79	19/07/90	32
22/07/24	59.221,18	24/06/93	30
18/01/24	197.515,60	14/07/65	58
	57.099,62	33.073,00	32
04/04/24	51.659,03	10/10/88	35
	151.570,56	14/07/17	4
	78.562,48	33.073,00	32
	113.389,52	14/07/17	4
	75.716,39	33.073,00	32
	56.301,79	19/07/90	32
15/01/24	53.658,18	30/05/80	41

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	10 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4

	57.810,92	19/07/90	32
05/09/24	310.898,65	11/11/53	69
	663.182,31	21/06/83	40
05/09/24	75.716,39	19/07/90	32
	663.182,31	21/06/83	40
24/05/22	466371,84	30/12/01	19
	108.852,66	20/10/16	6
	60.568,44	19/07/90	32
12/09/23	282.102,81	01/01/80	43
	97.579,40	19/07/90	32
	83.302,34	14/02/1977 – 50% 06/04/2011 – 50 %	> 20 10
18/01/24	197.515,60	14/07/65	58

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	11 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



LG 2024.2025_02_19(1)

19/12/23 155.762,52 29/06/78 44

59.062,06 19/07/90 32

57.557,53 19/07/90 32

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	12 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



Coeficiente	BI método objetivo	Valor transmisión	Valor adquisición previa	BI método real	BI
0,17	318.330,79				318.330,79
0,45	24.929,47				24.929,47
0,45	35.765,23				35.765,23
0,17	30.521,84				30.521,84
0,45	24.929,47				24.929,47
0,45	40.048,00				40.048,00
0,45	25.694,83				25.694,83
0,45	67.804,76				67.804,76

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	13 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4

0,19	20.772,49		20.772,49
0,15	17.767,55	440.000,00	17.767,55
0,45	34.072,38		34.072,38
	0,00		0,00
0,45	25.741,69		25.741,69
0,45	25.882,69		25.882,69
0,45	55.534,29		55.534,29
0,17	30.702,53		30.702,53
0,09	3915,12	-25058,36	
0,45	19575,62	93.986,58	19.575,62
0,45	25.694,83		25.694,83
0,16	17.421,70		17.421,70
	0,00		0,00

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	14 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4

0,19	20.909,50				20.909,50
0,45	21.937,68				21.937,68
0,45	56.424,47	51.950,00		51.950,00	51.950,00
0,45	34.072,38				34.072,38
0,4	18.061,41				18.061,41
0,16	19.500,96				19.500,96
0,15	17.823,43				17.823,43
0,45	35.933,02				35.933,02
0,45	5.682,61	46.892,50	599909,5	5.682,61	
0,09	1.136,52	733.900	-87.098,00	0	
0,09	2.273,04	733.900	-87.098,00	0	
0,17	12.880,58	646.802,00	287.148,64	359.653,36	12.880,58

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	15 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4

0,45	25.335,81	25.335,81
0,45	26.649,53	26.649,53
0,45	22.220,51	22.220,51
0,45	25.694,83	25.694,83
0,4	20.663,61	20.663,61
0,17	25.767,00	25.767,00
0,45	35.353,12	35.353,12
0,17	19.276,22	19.276,22
0,45	34.072,38	34.072,38
0,45	25.335,81	25.335,81
0,45	24.146,18	24.146,18

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	16 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4

0,45	26.014,91					26.014,91
0,45	69.952,20					69.952,20
0,4	22.097,23					22.097,23
0,45	34.072,38					34.072,38
0,4	22.097,23					22.097,23
0,36	13.411,80	192.673,23	137.663,07	55.010,16		13.411,80
0,19	20.682,01					20.682,01
0,45	27.255,80					27.255,80
0,45	126.946,26					126.946,26
0,45	43.910,73					43.910,73
0,45	18743,03					18.743,03
0,08	3.332,09					22.220,51
0,45	22.220,51					22.220,51

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	17 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



LG 2024.2025_02_19(1)

0,45 17.523,28 17.523,28

0,45 26.577,93 26.577,93

0,45 25.900,89 25.900,89

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	18 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



Cuota líquida	Bonificaciones	Cuota íntegra	Recargo	Días retraso
95.499,24		95.499,24		
7.478,84		7.478,84		
10.729,57		10.729,57		
9.156,55		9.156,55		
7.478,84		7.478,84		
12.014,40		12.014,40		
7.708,45		7.708,45		
5.085,36		5.085,36		

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	19 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4

6.231,75	6.231,75
5.330,26	5.330,26
10.221,71 0,00	10.221,71 0,00
7.722,51	7.722,51
7.764,81	7.764,81
16.660,29	16.660,29
9.210,76	9.210,76
5.872,69 1 % pago anticipado	5.813,96
7.708,45	7.708,45
5.226,51	5.226,51
0,00	0,00

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	20 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



6.272,85		6.272,85
6.581,31		
15.585,00	50 % mortis causa otros inmuebles	7.792,50
10.221,71		
5.418,42		
5.850,29		
5.347,03		
10.779,91		
5.568,96		5.568,96

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	21 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4

7.600,74			
7.994,86	7.994,86		
6.666,15	6.666,15		
7.708,45	7.708,45		
6.199,08	6.199,08		
7.730,10	7.730,10		
10.605,93	10.605,93		
5.782,87	5.782,87		
10.221,71	10.221,71		
7.600,74	7.600,74		
7.243,85	7.243,85	0,15	761

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	22 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4

7.804,47	7.804,47	292,66	
20.985,66	20.985,66		
6.629,17	6.629,17		
10.221,71	10.221,71		
6.629,17	6.629,17		
4.023,54	4.023,54	0,04	154,00
6.204,60	6.204,60		
8.176,74	8.176,74		
38.083,88	38.083,88	0,02	33,00
13.173,22	13.173,22		
5.622,91			
6.666,15	6.666,15		

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	23 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



LG 2024.2025_02_19(1)

95 % vivienda
5.256,99 habitual 262,85

7.973,38 7.973,38

7.770,27 7.770,27

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	24 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



LG 2024.2025_02_19(1)

Intereses	Reducción	Total intereses y recargo
-----------	-----------	---------------------------

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	25 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4

490,85 0,25 1.183,07

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	26 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - <i>TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO</i>				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - <i>DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO</i>				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - <i>INTERVENTOR GENERAL</i>				05 de noviembre de 2025	



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc2MjMzMzUxMTU1NTg3MzczNjg4

	0,25	495,09
No	0,25	571,26

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	27 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



OBSERVACIONES

No queda constancia del valor catastral una vez determinado.

En la página 130 de la escritura de venta consta un certificado del catastro según el cual el valor del suelo es 2.014.233,05 €, pero dos páginas más adelante dice que no hay valor de referencia.

No consta la declaración presentada ni el valor catastral, solo están la propuesta de resolución, la resolución, las cartas de pago y las notificaciones. Dado que el valor catastral no estaba determinado en el momento del devengo y así se manifestaba en la declaración, sería conveniente que se guardase copia en el expediente del valor catastral cuando se determina. No hay forma de comprobar que los datos con los que se hace la liquidación se corresponden con la realidad.

No consta la declaración presentada ni el valor catastral, solo están la propuesta de resolución, la resolución, las cartas de pago y las notificaciones. Dado que el valor catastral no estaba determinado en el momento del devengo y así se manifestaba en la declaración, sería conveniente que se guardase copia en el expediente del valor catastral cuando se determina. No hay forma de comprobar que los datos con los que se hace la liquidación se corresponden con la realidad.

No consta la declaración del sujeto pasivo ni hay documento alguno aparte del recibo que acredite el valor catastral, el valor de transmisión, el periodo de generación, etc. Solo se ha podido comprobar la corrección de la cuota en base a los datos que constan en el recibo/liquidación.

No consta la declaración presentada ni el valor catastral, solo están la propuesta de resolución, la resolución, las cartas de pago y las notificaciones. Dado que el valor catastral no estaba determinado en el momento del devengo y así se manifestaba en la declaración, sería conveniente que se guardase copia en el expediente del valor catastral cuando se determina. No hay forma de comprobar que los datos con los que se hace la liquidación se corresponden con la realidad.

No consta la declaración presentada ni el valor catastral, solo están la propuesta de resolución, la resolución, las cartas de pago y las notificaciones. Dado que el valor catastral no estaba determinado en el momento del devengo y así se manifestaba en la declaración, sería conveniente que se guardase copia en el expediente del valor catastral cuando se determina. No hay forma de comprobar que los datos con los que se hace la liquidación se corresponden con la realidad.

La cuota resulta de multiplicar la BI por el tipo de 0,3 y por un 0,25 adicional. No consta la declaración inicial del sujeto pasivo (solo solicitud de rectificación) ni hay documento alguno aparte del recibo que acredite el valor catastral, el valor de transmisión, el periodo de generación, etc. Solo se ha podido comprobar la corrección de la cuota en base a los datos que constan en el recibo/liquidación.

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	28 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



AUTOLIQUIDACIÓN. No constan documentos que acrediten el VC, el periodo de generación, etc., y el coeficiente correspondiente en agosto de 2023 a 6 años de generación es 0,19 pero lo han calculado con 0,16. Como resultado, la cuota liquidada es 983,97 € menor.

En el certificado catastral aportado consta un VC del suelo de 1.285.991,80 €, mientras que en la autoliquidación presentada el VC que indican es de 29.859,44 €. Puede ser que se deba a que compran sobre plano, pero no queda constancia en ninguna parte de por qué el VC de la liquidación asciende a 118.450,33 €.

No consta la declaración presentada ni el valor catastral, solo están la propuesta de resolución, la resolución, las cartas de pago y las notificaciones. Dado que el valor catastral no estaba determinado en el momento del devengo y así se manifestaba en la declaración, sería conveniente que se guardase copia en el expediente del valor catastral cuando se determina. No hay forma de comprobar que los datos con los que se hace la liquidación se corresponden con la realidad.

Es una AUTOLIQUIDACIÓN (correcta)

No consta la declaración presentada ni el valor catastral, solo están la propuesta de resolución, la resolución, las cartas de pago y las notificaciones. Dado que el valor catastral no estaba determinado en el momento del devengo y así se manifestaba en la declaración, sería conveniente que se guardase copia en el expediente del valor catastral cuando se determina. No hay forma de comprobar que los datos con los que se hace la liquidación se corresponden con la realidad.

No consta la declaración presentada ni el valor catastral, solo están la propuesta de resolución, la resolución, las cartas de pago y las notificaciones. Dado que el valor catastral no estaba determinado en el momento del devengo y así se manifestaba en la declaración, sería conveniente que se guardase copia en el expediente del valor catastral cuando se determina. No hay forma de comprobar que los datos con los que se hace la liquidación se corresponden con la realidad.

Fraccionamiento.

No consta la declaración del sujeto pasivo ni hay documento alguno aparte del recibo que acredite el valor catastral, el valor de transmisión, el periodo de generación, etc., ni siquiera escritura pública. Solo se ha podido comprobar la corrección de la cuota en base a los datos que constan en el recibo/liquidación.

No queda constancia del pago anticipado

No consta la declaración presentada ni el valor catastral, solo están la propuesta de resolución, la resolución, las cartas de pago y las notificaciones. Dado que el valor catastral no estaba determinado en el momento del devengo y así se manifestaba en la declaración, sería conveniente que se guardase copia en el expediente del valor catastral cuando se determina. No hay forma de comprobar que los datos con los que se hace la liquidación se corresponden con la realidad.

No consta documento alguno en el que se acredite el VC del suelo

Es una AUTOLIQUIDACIÓN con prórroga (correcta)

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	29 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



Es una AUTOLIQUIDACIÓN. No constan documentos que acrediten el VC, el periodo de generación, etc. Como resultado en lugar del coeficiente de 0,19 que corresponde en 2023 a 6 años de generación, se aplica un coeficiente de 0,16, y la cuota es 990,45 € menor.

No consta la declaración presentada ni el valor catastral, solo están la propuesta de resolución, la resolución, las cartas de pago y las notificaciones. Dado que el valor catastral no estaba determinado en el momento del devengo y así se manifestaba en la declaración, sería conveniente que se guardase copia en el expediente del valor catastral cuando se determina. No hay forma de comprobar que los datos con los que se hace la liquidación se corresponden con la realidad.

No consta documento alguno en el que se acredite el VC del suelo ni por qué el valor de transmisión es 51.590 (parece que porque en la escritura se valora el local entero en 100.000 € y luego la liquidación señala que el suelo es el 51,95 %).

No consta la declaración presentada ni el valor catastral, solo están la propuesta de resolución, la resolución, las cartas de pago y las notificaciones. Dado que el valor catastral no estaba determinado en el momento del devengo y así se manifestaba en la declaración, sería conveniente que se guardase copia en el expediente del valor catastral cuando se determina. No hay forma de comprobar que los datos con los que se hace la liquidación se corresponden con la realidad.

No queda constancia del valor catastral fuera de la propia liquidación, no se puede comprobar

En el certificado catastral aportado consta un VC del suelo de 1.285.991,80 €, mientras que en la autoliquidación presentada el VC que indican es de 29.853,01 €. Puede ser que se deba a que compran sobre plano, pero no queda constancia en ninguna parte de por qué el VC de la liquidación asciende a 118.822,84 €.

No consta la declaración presentada ni el valor catastral, solo están la propuesta de resolución, la resolución, las cartas de pago y las notificaciones. Dado que el valor catastral no estaba determinado en el momento del devengo y así se manifestaba en la declaración, sería conveniente que se guardase copia en el expediente del valor catastral cuando se determina. No hay forma de comprobar que los datos con los que se hace la liquidación se corresponden con la realidad.

No queda constancia del valor catastral de 2023 una vez determinado, que debería ser 252.560,4 €. Aplicando al valor de transmisión el porcentaje que representa el valor del suelo en el VC de 2019 (0,6021 para la parcela 1, que es el 0,8504 del total de las parcelas 1+2; y 0,932 para la parcela 2, que es el 0,1495 del total), da un resultado de 210.650,41 € de base imponible objetiva.

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	30 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



No consta la declaración presentada ni el valor catastral, solo están la propuesta de resolución, la resolución, las cartas de pago y las notificaciones. Dado que el valor catastral no estaba determinado en el momento del devengo y así se manifestaba en la declaración, sería conveniente que se guardase copia en el expediente del valor catastral cuando se determina. No hay forma de comprobar que los datos con los que se hace la liquidación se corresponden con la realidad. No queda constancia de la prórroga concedida

No consta la declaración presentada ni el valor catastral, solo están la propuesta de resolución, la resolución, las cartas de pago y las notificaciones. Dado que el valor catastral no estaba determinado en el momento del devengo y así se manifestaba en la declaración, sería conveniente que se guardase copia en el expediente del valor catastral cuando se determina. No hay forma de comprobar que los datos con los que se hace la liquidación se corresponden con la realidad.

No consta la declaración del sujeto pasivo ni hay documento alguno aparte del recibo que acredite el valor catastral, el valor de transmisión, el periodo de generación, etc., ni siquiera escritura pública. Solo se ha podido comprobar la corrección de la cuota en base a los datos que constan en el recibo/liquidación.

No consta la declaración presentada ni el valor catastral, solo están la propuesta de resolución, la resolución, las cartas de pago y las notificaciones. Dado que el valor catastral no estaba determinado en el momento del devengo y así se manifestaba en la declaración, sería conveniente que se guardase copia en el expediente del valor catastral cuando se determina. No hay forma de comprobar que los datos con los que se hace la liquidación se corresponden con la realidad.

No consta la declaración del sujeto pasivo ni hay documento alguno aparte del recibo que acredite el valor catastral, el valor de transmisión, el periodo de generación, etc., ni siquiera escritura pública. Solo se ha podido comprobar la corrección de la cuota en base a los datos que constan en el recibo/liquidación.

No consta la declaración presentada ni el valor catastral, solo están la propuesta de resolución, la resolución, las cartas de pago y las notificaciones. Dado que el valor catastral no estaba determinado en el momento del devengo y así se manifestaba en la declaración, sería conveniente que se guardase copia en el expediente del valor catastral cuando se determina. No hay forma de comprobar que los datos con los que se hace la liquidación se corresponden con la realidad.

No consta la declaración presentada ni el valor catastral, solo están la propuesta de resolución, la resolución, las cartas de pago y las notificaciones. Dado que el valor catastral no estaba determinado en el momento del devengo y así se manifestaba en la declaración, sería conveniente que se guardase copia en el expediente del valor catastral cuando se determina. No hay forma de comprobar que los datos con los que se hace la liquidación se corresponden con la realidad.

El cálculo de los intereses de demora no coincide (diferencia irrelevante)

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	31 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



No consta la declaración presentada ni el valor catastral, solo están la propuesta de resolución, la resolución, las cartas de pago y las notificaciones. Dado que el valor catastral no estaba determinado en el momento del devengo y así se manifestaba en la declaración, sería conveniente que se guardase copia en el expediente del valor catastral cuando se determina. No hay forma de comprobar que los datos con los que se hace la liquidación se corresponden con la realidad.
Es extemporánea

No consta la declaración presentada ni el valor catastral, solo están la propuesta de resolución, la resolución, las cartas de pago y las notificaciones. Dado que el valor catastral no estaba determinado en el momento del devengo y así se manifestaba en la declaración, sería conveniente que se guardase copia en el expediente del valor catastral cuando se determina. No hay forma de comprobar que los datos con los que se hace la liquidación se corresponden con la realidad.

Es una AUTOLIQUIDACIÓN. No constan documentos que acrediten el VC, el periodo de generación, etc. Como resultado en lugar del coeficiente de 0,19 que corresponde en 2023 a 6 años de generación, se aplica un coeficiente de 0,16, y la cuota es 979,68 € menor.

No consta la declaración presentada ni el valor catastral, solo están la propuesta de resolución, la resolución, las cartas de pago y las notificaciones. Dado que el valor catastral no estaba determinado en el momento del devengo y así se manifestaba en la declaración, sería conveniente que se guardase copia en el expediente del valor catastral cuando se determina. No hay forma de comprobar que los datos con los que se hace la liquidación se corresponden con la realidad.

Es extemporánea y se le cobra un recargo correspondiente a un retraso de 1 o 2 meses (2 %) sin intereses, pero en la liquidación pone que la fecha límite de presentación era el 10/08/2023 y el pago se produjo el 16/07/2024, fechas entre las que hay casi un año de diferencia. La declaración presentada, no obstante, lleva sello del 12/09/2023, por lo que la liquidación es correcta.

No consta la declaración presentada ni el valor catastral, solo están la propuesta de resolución, la resolución, las cartas de pago y las notificaciones. Dado que el valor catastral no estaba determinado en el momento del devengo y así se manifestaba en la declaración, sería conveniente que se guardase copia en el expediente del valor catastral cuando se determina. No hay forma de comprobar que los datos con los que se hace la liquidación se corresponden con la realidad.

Es una liquidación derivada de inspección y no consta ningún documento más que la propia liquidación, sin saber además si se han aplicado los recargos, sanciones e intereses correspondientes

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	32 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				05 de noviembre de 2025	



No consta documento alguno en el que se acredite el VC del suelo

No consta la declaración presentada ni el valor catastral, solo están la propuesta de resolución, la resolución, las cartas de pago y las notificaciones. Dado que el valor catastral no estaba determinado en el momento del devengo y así se manifestaba en la declaración, sería conveniente que se guardase copia en el expediente del valor catastral cuando se determina. No hay forma de comprobar que los datos con los que se hace la liquidación se corresponden con la realidad.

No consta la declaración presentada ni el valor catastral, solo están la propuesta de resolución, la resolución, las cartas de pago y las notificaciones. Dado que el valor catastral no estaba determinado en el momento del devengo y así se manifestaba en la declaración, sería conveniente que se guardase copia en el expediente del valor catastral cuando se determina. No hay forma de comprobar que los datos con los que se hace la liquidación se corresponden con la realidad.

DOCUMENTO	ANEXO 2	ID FIRMA	14665637	PÁGINA	33 / 33
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. ALEJANDRA BAS ALCOLEA - <i>TÉCNICO ADJUNTA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO</i>				05 de noviembre de 2025	
2. ELISA ISABEL FLORIA MURILLO - <i>DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO</i>				05 de noviembre de 2025	
3. JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - <i>INTERVENTOR GENERAL</i>				05 de noviembre de 2025	